

**ACTA N° 05
DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**



FECHA: martes 21 de marzo de 2023

HORA: 2:00 pm

LUGAR: ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO RECICONDOR PRINCIPAL

DIRECCIÓN: CL 2 BIS N 14 42

CONVOCATORIA: Se convoca la primera asamblea general por escrito a través de carteleras y vía telefónica WhatsApp. Con quince (15) días hábiles de anterioridad de acuerdo a lo demandado en los estatutos legales de la asociación.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretaria de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación de:
 - 4.1. Presentación y aprobación informe de Gestión del año 2022 (Representante Legal)
 - 4.2. Estados financieros año a 31 diciembre de 2022.
 - 4.3. Proyecto de presupuesto año 2023, reinversión de excedentes año 2022.
5. Autorización al representante legal para que la entidad permanezca / sea calificada al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
6. Propositiones y varios.
7. Lectura y aprobación de la presente acta.
8. Cierre de Asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al llamado de lista de los 192 asociados correspondiente a todos los integrantes de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR**; respondiendo 138 de los convocados. (Con lo que se establece que existe el quórum reglamentario para deliberar y decidir).

No.	NOMBRE DE ECAS RECICONDOR	DIRECCIONES	ASISTENTES
1	RECICONDOR PRINCIPAL	CL 2 BIS 14 42	48
2	LA LUZ	CL 55 SUR 72 A 27	14
3	ANGIE	KR 27 77 43	16
4	ECOVIDA	TV 7 ESTE 106 A 03 SUR	8
5	RECUPLANET	KR 65 62 C 08 SUR	17
6	CIUDAD BOLÍVAR	DG 69 B SUR 18 R 15	10
7	COLINA VERDE	CL 87B SUR 1 15	9
8	BIOAMBIENTAL	KR 5 115 SUR 28	7
9	ISLA ECOLÓGICA	AC 12 80D 09	9
TOTAL DE ASOCIADOS ASISTENTES: 138			

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA.

Toma la palabra la señora Onoria Lucia Barinas agradece a todos los asociados y las asociadas por su participación activa con la asociación y su continua labor como recicladores de oficio.

Elección de dignatarios y mesa directiva de la Asamblea. Para la elección de dignatarios, cargos de presidente y secretaria se presentan:

Postulados para el cargo de presidente de la asamblea:

Nombre(s) y Apellido(s)

CAMILA ANDREA ALVAREZ
DIEGO AMEZQUITA
LUISA FERNANDA ROMERO

Se realiza la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación queda así:

NOMBRES	VOTOS
CAMILA ANDREA ALVAREZ	96
OLGA LUCIA ROMERO ABRIL	34
LUISA FERNANDA ROMERO	8

El presidente nombrado para la presente asamblea es la compañera **CAMILA ANDREA ALVAREZ**

Para la elección de Dignatarios, cargo de Secretaría, se presentan:

OLGA LUCIA ROMERO ABRIL
ANA MERCEDES OSPINA

Se realiza la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación queda así:

NOMBRES	VOTOS
OLGA LUCIA ROMERO ABRIL	109
ANA MERCEDES OSPINA	29

La designada para el cargo de secretaria de la asamblea es el compañero **OLGA LUCIA ROMERO ABRIL**

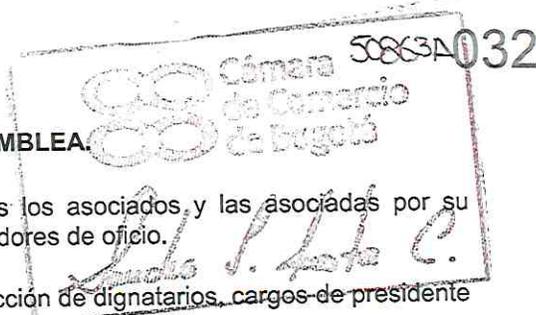
En consecuencia, la Mesa Directiva de la Asamblea, queda conformada así:

Presidenta: CAMILA ANDREA ALVAREZ
secretaría: OLGA LUCIA ROMERO ABRIL

Los Dignatarios toman posesión de sus cargos y proceden a continuar la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Recicladores Recicondor, la cual fue aprobada por unanimidad de 138 votos de los asistentes a la asamblea.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se realiza lectura del orden del día por parte de la secretaria de la asamblea. Este pone a consideración de los asociados el orden del día propuesto. Se da aprobación por unanimidad de un total de 138 votos al orden del día.



033
Asociación de Recicladores Recicondor
L. P. M. C.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE:

4.1. INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2022 (REPRESENTANTE LEGAL).

La Sra. Onoria Lucia Barinas, Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR**; presenta ante la asamblea general el informe de gestión al 31 de diciembre del año 2022. (Este informe hace parte integral de esta acta y se anexa a la misma).

Después de leído el informe por la representante legal de la Asociación y discutido con los asociados activos este se pone a consideración para su aprobación. El informe de gestión es aprobado por unanimidad de la asamblea con un número de 138 votos.

4.2. ESTADOS FINANCIEROS AÑO A 31 DICIEMBRE DE 2022.

El señor **MANUEL ALFONSO PEÑA MANJARRES** contador de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR**, presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado a 31 de diciembre del 2022, haciendo la explicación de las cuentas que están reflejadas en este informe; se anexa copia del mismo. De acuerdo con los resultados que presenta la Asociación de recicladores Recicondor, son bastante positivos, los presentes estados son Favorables. Se someten a consideración y aprobación de la Asamblea General. Después de debatir la Asamblea en pleno los estados financieros a 31 de diciembre del 2022, (hacen parte integral de esta acta y se anexan a la misma), son aprobados por unanimidad de la asamblea con un número de 138 votos.

4.3. PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2023, REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2022.

Presentación y análisis propuesta plan de trabajo 2023.

La representante Legal Onoria Barinas; procede a explicar la propuesta del plan de trabajo y presupuesto para el año 2023 de la Asociación de Recicladores Recicondor, el cual fue elaborado por la Junta Directiva, para lo cual la asamblea lo analiza y por el número total de 138 votos, aprobaron el presente Plan (de fortalecimiento).

De igual manera la asamblea en pleno aprueba con un total de 138 votos que los excedentes netos del periodo contable 2022, se reinviertan en este plan de fortalecimiento institucional presentado para ser desarrollado en el año 2023. (Este plan de fortalecimiento hace parte integral de esta acta y se anexan a la misma).

5. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

De acuerdo a lo demandado por el Decreto 2150 de 2017 mediante el cual se sustituyen y adiciona disposiciones al Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario, y el artículo 195 del Estatuto Tributario: en cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto 2150; sobre la autorización al Representante Legal para solicitar a la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta; en lo que la asamblea estuvo de acuerdo y aprobó por unanimidad de 138 votos.

A continuación, el secretaría de la Asamblea aclara la información emitida por la DIAN: de acuerdo al numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 contenido en el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, se encuentra estipulado en los estatutos de la Asociación, y pide que se deje expresa constancia en el acta de la Asamblea de la misma, como lo señala el inciso primero del numeral 4 de la mencionada norma que contiene lo siguiente: a). Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b). Que la entidad desarrolla la actividad meritoria de protección al medio ambiente y desarrollo social de los recicladores, de lo cual da cuenta el Registro Único Tributario – RUT, el cual contiene como código de actividad económica “3830” -, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c). Que los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni

en su disolución y liquidación y que estos serán reinvertidos de acuerdo con lo plasmado en el plan de fortalecimiento del año 2022 adjunto.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se propone mediante el comité de solidaridad la participación en diferentes actividades con la finalidad de generar mayor integración y representación como celebraciones, además de proponer que se realicen actividades lúdicas para los asociados y sus familias se propone también la conformación de un equipo de fútbol para participar en campeonatos, los 138 asociados participantes estuvieron de acuerdo, estableciendo que se realizarán reuniones de comités para definir y especificar el proceder para su ejecución

7. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Se procedió a evacuar el punto de aprobación del acta, dando 1 hora de receso siendo las 5:15 PM para redactar y poner en limpio el acta final, a las 6:15 p.m. Se pone en consideración de la asamblea el contenido del acta y se somete a votación su aprobación, siendo esta aprobada por 138 votos a favor.

8. CIERRE DE ASAMBLEA.

Una vez agotados los temas a tratar en la asamblea general ordinaria de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR**; la presidente de la asamblea procede a dar por terminada la asamblea, siendo las 6:40 p.m. del día 21 de marzo del 2023.

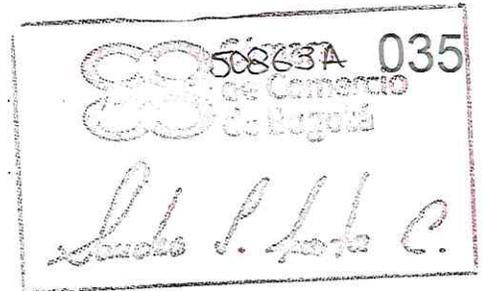
Para Constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia a los 21 días del mes de marzo del 2023 y de la misma manera se adjunta la lista de asistentes



CAMILA ANDREA ALVAREZ
C.C. 1018506028
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA



OLGA LUCIA ROMERO ABRIL
C.C.
SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA



**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR
ACTA No. 05**

FECHA: martes 21 de marzo de 2023

HORA: 2:00 pm

LUGAR: ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO PRINCIPAL

DIRECCIÓN: CL 16 33 26 **TELÉFONO:** 3134856728

CIUDAD: Bogotá, D.C.

CONVOCATORIA: Se convoca a Asamblea Junta ordinaria a través de invitaciones vía WhatsApp y carteleras con 15 días de anticipación

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretario de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación informe de Gestión del año 2022
(Representante Legal)
5. Presentación y aprobación de:
 - 5.1. Políticas contables (Traslado del grupo 3 al grupo 2 de las NIFF)
 - 5.2. Programa de transparencia y ética empresarial PTEE
 - 5.3. Estados financieros año 2022.
 - 5.4. Proyecto de presupuesto año 2023, reinversión de excedentes año 2022.
6. Autorización al representante legal para que la entidad permanezca / sea calificada al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
7. Propósito y varios.
8. Lectura y aprobación de la presente acta.
9. Cierre de Asamblea.